Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.D. N° 04/2019 Adquisición de reactivos químicos para laboratorio de proyectos financiados por CONACyT ID 365.464

16 de agosto de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 846/2019 del Decanato de la FPUNA, de fecha 08/07/2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Abog. Joel Arsenio Benítez Santacruz

Miembros: * Mcc. Oilda Sánchez Quintana
Ms. Alcides Javier Torres Gutt
Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. Pedro Sebastián Mendoza Galeano

**Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.*

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 11/07/2019 a las 09:30 am. se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas: GT SCIENTIFIC S.A., INFOTEC S.A., VICENTE SCAVONE CIA & S.A.E. y SAN NICOLAS S.R.L.

2.-Oferta tardía:
De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/203, se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas: GT SCIENTIFIC S.A., INFOTEC S.A., VICENTE SCAVONE CIA & S.A.E. y SAN NICOLAS S.R.L.

3.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

EMPRESAS	TOTAL DE LAS OFERTAS	ITEMS OFERTADOS	OBSERVACIONES
GT SCIENTIFIC S.A	72.497.000	1-4, 6-7, 9-10, 14-16, 18	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constanciaSIPE Nº 1554599
INFOTEC S.A	42.280.000	1, 3-8, 10-11, 14, 20	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constanciaSIPE Nº 1555643
VICENTE SCAVONE CIA & S.A.E	162.550.000	1-10, 12-20	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constanciaSIPE Nº 1555738
SAN NICOLAS S.R.L.	167.200.000	1-6, 8-12, 14-17	Acompañada de las documentaciones sustanciales

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

EMPRESAS	(*) Formulario de Oferta (a)		Garantía de mantenimiento de oferta (b)		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad (c)	DDJJ ART. 40 (d)
	Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) (a.1)	Lista de Precios (a.2)	Porcentaje 3% (b.1)	Plazo 120 días (b.2)		
GT SCIENTIFIC S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
INFOTEC S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
VICENTE SCAVONE CIA & S.A.E	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SAN NICOLAS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

Por Ajustes de errores aritméticos: no aplica.

Aplicación de Margen de Preferencia: no aplica

Análisis de precios ofertados según Resolución 411/2018 de la DNCP:
Se solicita a la empresa SAN NICOLAS S.R.L., el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 364/2019 del ítem: 14.
También se solicita a la empresaVICENTE SCAVONE CIA & S.A.Eel desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 363/2019 del ítem: 16.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, las empresas han procedido a remitir la composición de los precios ofertados, se analiza lo presentado por las empresas, concluyendo que los precios son razonables y realizables.

5.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:
A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, referentes a: Capacidad Legal, Experiencia, y otros documentos.

5.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- GT SCIENTIFIC S.A. a través de las Notas DUOC Nº253/19 y 338/19 se solicitó la presentación de:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertadoscumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Presenta/No Presenta
Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros Requeridos	Presenta
Catálogos y/o folletos en castellano o en inglés de los ítems ofertados.	Presenta
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC, vigente	Presenta
Otros documentos	
Presentar Formulario Nº 10 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	Presenta

La empresa GT SCIENTIFIC S.A, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas

- INFOTEC S.A. a través de las Notas DUOC Nº254 /19 y 339/19 se solicitó la presentación de:

Documentos legales	Presenta/No Presenta
Patente municipal vigente	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Presenta
Otros documentos	
Catálogos y/o folletos en castellano o en inglés de los ítems ofertados.	Presenta

La empresa INFOTEC S.A, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

- VICENTE SCAVONE CIA & S.A.E. a través de las Notas DUOC Nº 255/19 y 341/19 se solicitó la presentación de:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Presenta/No Presenta
Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros Requeridos	Presenta
Catálogos y/o folletos en castellano o en inglés de los ítems ofertados.	Presenta
Otros documentos	
Presentar Formulario Nº 10 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	Presenta

La empresa VICENTE SCAVONE CIA & S.A.E, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas

- SAN NICOLAS S.R.L. a través de las Notas DUOC Nº 256/19 y 340/19 se solicitó la presentación de:

Documentos legales	Presenta/No Presenta
Patente municipal vigente	Presenta
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros Requeridos	Presenta
Catálogos y/o folletos en castellano o en inglés de los ítems ofertados: 2, 4, 9, 10 y 16	Presenta
Otros documentos	
2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de reactivos químicos (2016, 2017 y/o 2018 comprendidos entre estos periodos), tanto del sector público como en el sector privado y/o 2018 comprendidos entre estos periodos), tanto del sector público como del sector privado.	Presenta

La empresa SAN NICOLAS S.R.L., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas

5.2.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación y demás requisitos

De conformidad al Informe Técnico emitido se concluye lo siguiente según detalle de la evaluación técnica

Ítem	Descripción del Bien	Empresas	Especificaciones técnicas	Observaciones / Aclaraciones
1	Tampón/Buffer Tris Borato Edta - Solución ((TBE) 10X)	GT SCIENTIFIC S.A.	Cumple	
		INFOTEC S.A.	Cumple	
		VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple	
		SAN NICOLAS SRL	No cumple	Presentación: en polvo
2	Polisorbato (Polioxietileni(20) sorbitano (TWEEN® 20))	GT SCIENTIFIC S.A.	No cumple	Presentación: frasco de 100 ml (se solicita frasco de 500 mililitros)
		INFOTEC S.A.	No cotiza	
		VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple	
		SAN NICOLAS SRL	No cumple	No apto para purificación y aislamiento de proteínas
3	Agarosa grado biología molecular (para electroforesis)	GT SCIENTIFIC S.A.	No cumple	Presentación: frasco de 100 gramos
		INFOTEC S.A.	Cumple	
		VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple	
		SAN NICOLAS SRL	Cumple	
4	Medio de Eagle Dubleco (Medio de Cultivo Eagle Modificado de Dulbecco (DMEM))	GT SCIENTIFIC S.A.	Cumple	
		INFOTEC S.A.	Cumple	
		VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple	
		SAN NICOLAS SRL	Cumple	
5	Colorante fluorescente (de acidos nucleicos (SYBR Green)	GT SCIENTIFIC S.A.	No cotiza	
		INFOTEC S.A.	Cumple	
		VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple	
		SAN NICOLAS SRL	Cumple	
6	Marcador de peso molecular (para ADN (DNA Ladder)	GT SCIENTIFIC S.A.	Cumple	
		INFOTEC S.A.	Cumple	
		VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple	
		SAN NICOLAS SRL	Cumple	
7	Taq polimerasa (ADN polimerasa termoestable producida por la bacteria Thermus aquaticus)	GT SCIENTIFIC S.A.	Cumple	
		INFOTEC S.A.	Cumple	
		VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple	
		SAN NICOLAS SRL	No cotiza	
8	dNTP para biología molecular (Mezcla equimolar de desoxirribonucleótidos trifosfatos)	GT SCIENTIFIC S.A.	No cotiza	
		INFOTEC S.A.	Cumple	
		VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple	
		SAN NICOLAS SRL	No cumple	Cantidad inferior a la solicitada (presentación): 4 x 100 microlitros
9	Dimetilsulfóxido p.a. (DMSO)	GT SCIENTIFIC S.A.	Cumple	Precio ofertado es por el total
		INFOTEC S.A.	No cotiza	
		VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple	Precio ofertado es por el total
		SAN NICOLAS SRL	No cumple	No es apto como agente de vitrificación criprotector para la conservación de células, tejidos y órganos
10	Penicilina-Estreptomicina (Solución de Penicilina/Estreptomicina, cultivo celular)	GT SCIENTIFIC S.A.	Cumple	
		INFOTEC S.A.	Cumple	
		VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple	
		SAN NICOLAS SRL	Cumple	
11	Medio esencial mínimo (MEM) reducido en suero (Optimem)	GT SCIENTIFIC S.A.	No cotiza	
		INFOTEC S.A.	Cumple	
		VICENTE SCAVONE & CIA SAE	No cotiza	
		SAN NICOLAS SRL	Cumple	
12	Suero bovino fetal (Albunima de suero fetal bovino (BSA))	GT SCIENTIFIC S.A.	No cotiza	
		INFOTEC S.A.	No cotiza	
		VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple	
		SAN NICOLAS SRL	Cumple	
13	Delergente no iónico (Igepal NP-40)	GT SCIENTIFIC S.A.	No cotiza	
		INFOTEC S.A.	No cotiza	
		VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple	
		SAN NICOLAS SRL	No cotiza	
14	Trys Hydroxy Metyl Aminometano p.a (Tris (hidroximetil) aminometano (trometamol))	GT SCIENTIFIC S.A.	No cumple	Presentación: frasco de 100 gramos (se solicita 1 kilogramo)
		INFOTEC S.A.	Cumple	
		VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple	
		SAN NICOLAS SRL	Cumple	
15	Glicina p.a.	GT SCIENTIFIC S.A.	No cumple	Presentación: frasco de 500 gramos (se solicita 1 kilogramo)
		INFOTEC S.A.	No cotiza	
		VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple	
		SAN NICOLAS SRL	Cumple	
16	Azul Tripan (Azul de tripano)	GT SCIENTIFIC S.A.	Cumple	
		INFOTEC S.A.	No cotiza	
		VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple	
		SAN NICOLAS SRL	Cumple	
17	Inhibidor de Proteasa (Cóctel de inhibidores de proteasas)	GT SCIENTIFIC S.A.	No cotiza	
		INFOTEC S.A.	No cotiza	
		VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple	
		SAN NICOLAS SRL	Cumple	
18	Metanol p.a.	GT SCIENTIFIC S.A.	Cumple	
		INFOTEC S.A.	No cotiza	
		VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple	
		SAN NICOLAS SRL	No cotiza	
19	Propanol p.a.	GT SCIENTIFIC S.A.	No cotiza	
		INFOTEC S.A.	No cotiza	
		VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple	
		SAN NICOLAS SRL	No cotiza	
20	Beta Mercaptoetanol Grado Biología Molecular	GT SCIENTIFIC S.A.	No cotiza	
		INFOTEC S.A.	No cumple	Presentación: frasco de 50 mililitros (se solicitan 100 mililitros)
		VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple	
		SAN NICOLAS SRL	No cotiza	

Dra. María José Fernández

5.3 Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado a los oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual detallan los nombres y números de documentos de los dueños, representantes y/o socios que poseen las empresas: GT SCIENTIFIC S.A., INFOTEC S.A., VICENTE SCAVONE CIA & S.A.E. y SAN NICOLAS S.R.L.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes y sus socios enlistado en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* de los Oferentes: GT SCIENTIFIC S.A., INFOTEC S.A., VICENTE SCAVONE CIA & S.A.E. y SAN NICOLAS S.R.L.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido los formularios, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados de sus socios y del representante y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos; en consecuencia;GT SCIENTIFIC S.A., INFOTEC S.A., VICENTE SCAVONE CIA & S.A.E. y SAN NICOLAS S.R.L., respectivamente, califican para este requerimiento de Capacidad Legal.

5.4.- Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia y Capacidad Técnica	GT SCIENTIFIC S.A.	INFOTEC S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	SAN NICOLAS S.R.L.
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2016, 2017 y/o 2018 comprendidos entre estos periodos) en el rubro objeto de la contratación (provisión de reactivos químicos), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de reactivos químicos (2016, 2017 y/o 2018 comprendidos entre estos periodos), tanto del sector público como en el sector privado. *Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total de su oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 30 inc a) y b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD N° 04/2019 Adquisición de reactivos químicos para laboratorio de proyectos financiados por CONACyT, a las empresas:

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	Monto total (IVA Incl.)
GT SCIENTIFIC S.A	18	746.100
INFOTEC S.A	1, 3-8, 10-11	38.280.000
VICENTE SCAVONE CIA & S.A.E	2, 12-13, 15-17, 19-20	14.500.000
SAN NICOLAS S.R.L.	14	1.700.000
TOTAL ADJUDICADO Gs.		**55.226.100**

Se declara desierto el ítem 9 debido a que las ofertas superan el precio referencial al 205% y 400%, por lo cual se consideran precios inaceptables.

Abog. Joel A. Benítez S
Asesor Jurídico

Mcc. Alcides Torres G.
Director de la Carrera LCIK

Est. Elías Antonio Molinas R
Representante estudiantil

Est. Pedro Sebastián Mendoza
G Representante estudiantil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	GT SCIENTIFIC S.A.		INFOTEC S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
I) Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas				
Formulario de Oferta *				
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple		Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1555643
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1555643
II) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A		N/A	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A		N/A	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A		N/A	
c) Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A		N/A	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A		N/A	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A		N/A	
III) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1554599	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 339/2019
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 338/2019	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1555643
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1554599	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1555643
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1554599	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1555643
e) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1554599	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 254/2019
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1554599	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 254/2019
VI) Documentos legales Oferentes en Consorcio	N/A		N/A	
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A		N/A	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A		N/A	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A		N/A	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A		N/A	
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A		N/A	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A		N/A	
a.) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A		N/A	
b.) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A		N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	N/A		N/A	
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A		N/A	
V) Otros documentos				
2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de reactivos químicos (2016, 2017 y/o 2018 comprendidos entre estos periodos), tanto del sector público como en el sector privado.y/o 2018 comprendidos entre estos periodos), tanto del sector público como del sector privado.	Cumple		Cumple	
• Presentar Formulario Nº 10 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 338/2019	Cumple	
• Catálogos y/o folletos en castellano o en ingles	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 253/2019	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 254/2019
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/A		N/A	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos				
Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 253/2019	Cumple	
Catálogos y/o folletos en castellano o en inglés	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 253/2019	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 254/2019
1 . Criterios de Evaluación				
a) Capacidad legal:				
El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO CAPACIDAD LEGAL de este Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple		Cumple	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple		Cumple	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple		Cumple	

b) Análisis de precios ofertados				
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".	Cumple		Cumple	
c) Capacidad Financiera:	N/A		N/A	
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo corriente, el promedio de los años 2015 y 2016, deberá ser igual o mayor que 1 (uno).	N/A		N/A	
Presentar: * Copias autenticadas por Escribanía de los Balances de los años 2015 y 2016 (se aceptarán Balances Comparativos de los periodos mencionados), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.	N/A		N/A	
d) Capacidad Técnica:	N/A		N/A	
e) Experiencia				
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2016, 2017 y/o 2018 comprendidos entre estos periodos) en el rubro objeto de la contratación (provisión de reactivos químicos), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de reactivos químicos (2016, 2017 y/o 2018 comprendidos entre estos periodos), tanto del sector público como en el sector privado. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total de su oferta.	Cumple		Cumple	
El margen de preferencia				
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.	N/A		N/A	
Criterio para desempate de ofertas				
En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta: En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE) De persistir el empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.	N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 1				
Información sobre el Oferente	Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 2				
Información sobre los Miembros del Consorcio	N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 3				
Formulario de Oferta	Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 4				
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 5				
Declaración Jurada de Mantemiento de Contrato	N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 6				
Declaración Jurada de Inhabilidad de Contratación	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1554599	Cumple	
FORMULARIO Nº 7				
Declaración Jurada del Empleo de Menores	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1554599	Cumple	
FORMULARIO Nº 8				
Autorización del Fabricante	N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 9				
Modelo de Orden de Compra	N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 10				
Calificación de la Capacidad Legal	Cumple		Cumple	

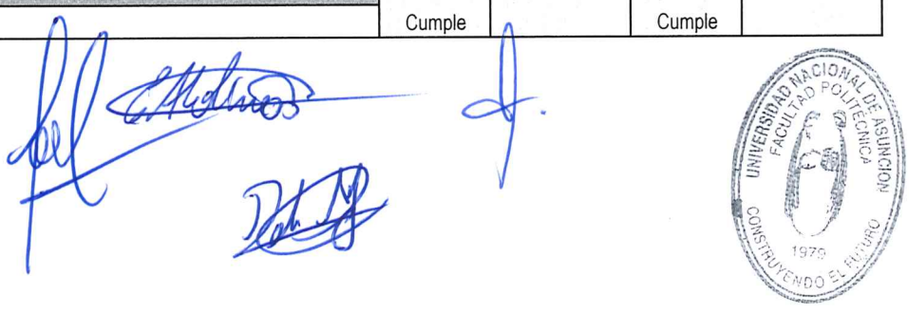

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.		SAN NICOLAS S.R.L.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
I) Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas				
Formulario de Oferta *				
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*			Cumple	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple		Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple	
II) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A		N/A	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A		N/A	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A		N/A	
c) Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A		N/A	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A		N/A	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A		N/A	
III) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		Cumple	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1555738	Cumple	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1555738	Cumple	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		Cumple	
e) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple		Cumple	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple		Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 256/2019
VI) Documentos legales Oferentes en Consorcio	N/A		N/A	
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A		N/A	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A		N/A	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A		N/A	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A		N/A	
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A		N/A	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A		N/A	
a.) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A		N/A	
b.) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A		N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA CONSTRUYE FUTURO

e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	N/A		N/A	
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A		N/A	
V) Otros documentos				
2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de reactivos químicos (2016, 2017 y/o 2018 comprendidos entre estos periodos), tanto del sector público como en el sector privado.y/o 2018 comprendidos entre estos periodos), tanto del sector público como del sector privado.	Cumple		Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 340/2019
• Presentar Formulario Nº 10 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	Cumple	Se solicito s/ Nota DUOC N° 341/2019	Cumple	
• Catálogos y/o folletos en castellano o en ingles	Cumple	Se solicito s/ Nota DUOC N° 255/2019	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 256/2019
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/A		N/A	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos				
Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 255/2019	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 256/2019
Catálogos y/o folletos en castellano o en inglés	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 255/2019	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 256/2019
1 .- Criterios de Evaluación				
a) Capacidad legal:				
El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO CAPACIDAD LEGAL de este Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple		Cumple	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple		Cumple	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple		Cumple	

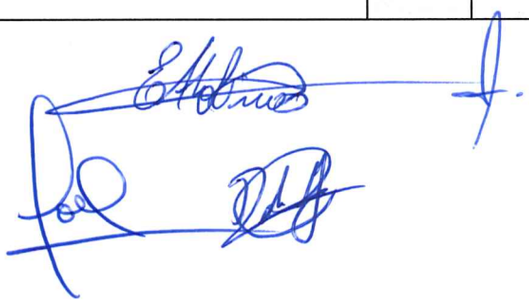
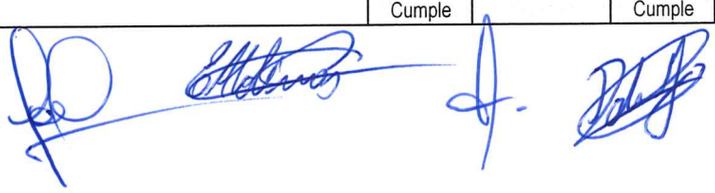
b) Análisis de precios ofertados				
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 363/2019	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 364/2019
c) Capacidad Financiera:	N/A		N/A	
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo corriente, el promedio de los años 2015 y 2016, deberá ser igual o mayor que 1 (uno).	N/A		N/A	
Presentar: * Copias autenticadas por Escribanía de los Balances de los años 2015 y 2016 (se aceptarán Balances Comparativos de los periodos mencionados), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.	N/A		N/A	
d) Capacidad Técnica:	N/A		N/A	
e) Experiencia				
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2016, 2017 y/o 2018 comprendidos entre estos periodos) en el rubro objeto de la contratación (provisión de reactivos químicos), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de reactivos químicos (2016, 2017 y/o 2018 comprendidos entre estos periodos), tanto del sector público como en el sector privado. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total de su oferta.	Cumple		Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 340/2019
El margen de preferencia				
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.	N/A		N/A	
Criterio para desempate de ofertas				
En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta: En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE) De persistir el empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.	N/A		N/A	
FORMULARIO N° 1				
Información sobre el Oferente	Cumple		Cumple	
FORMULARIO N° 2				
Información sobre los Miembros del Consorcio	N/A		N/A	
FORMULARIO N° 3				
Formulario de Oferta	Cumple		Cumple	
FORMULARIO N° 4				
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple		Cumple	
FORMULARIO N° 5				
Declaración Jurada de Mantemiento de Contrato	N/A		N/A	
FORMULARIO N° 6				
Declaración Jurada de Inhabilidad de Contratación	Cumple		Cumple	
FORMULARIO N° 7				
Declaración Jurada del Empleo de Menores	Cumple		Cumple	
FORMULARIO N° 8				
Autorización del Fabricante	N/A		N/A	
FORMULARIO N° 9				
Modelo de Orden de Compra	N/A		N/A	
FORMULARIO N° 10				
Calificación de la Capacidad Legal	Cumple		Cumple